



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
LETICIA – AMAZONAS**

MEDIDAS CAUTELARES

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: SOFIA PEREZ CUMARI
DEMANDADO: ELKIN CESAR FLOREZ TEJADA
RADICACION: 910013184001-2015-00015-00

Leticia (Amazonas), ocho (8) de febrero del año dos mil veintiuno (2021).

Se allega memorial por correo electrónico por parte de “CajaHonor” solicitando a este despacho que se aclare si el proceso de la referencia continua vigente o si por el contrario ya se decretó el desembargo de acuerdo al oficio 042 del 20 de enero de 2017, que ordenó el levantamiento de las medidas de embargo y retención.

De acuerdo a lo anterior, **OFÍCIESE** a la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía “CajaHonor”, informándole que mediante auto del 15 de junio de 2016, se decretó la terminación del proceso de la referencia y en consecuencia ordenó la cancelación de las medidas cautelares decretadas y practicadas, esto incluye el levantamiento de las medidas cautelares que recaen sobre las cesantías del señor ELKIN CESAR FLOREZ TEJADA identificado con la C.C. No. 6566116. Por Secretaria ofíciense citando el No. 03-01-20210122002191.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

JAIRO ENRIQUE PINZON MOLANO
Juez